



OFICIO N° 80489
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.88°/369

VALPARAÍSO, 06 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO DÍAZ DÍAZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de considerar el inicio de una fiscalización respecto de la situación que afecta a los vecinos de la localidad de Chépica, comuna de Combarbalá, quienes denuncian la falta de provisión de electricidad y agua potable, refiriéndose además a la existencia de proyectos destinados a proporcionar dichos servicios básicos a las familias que suscriben el reclamo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9DF2D4A5C197953



Solicitud de antecedentes e información

Valparaíso, 4 de octubre de 2021.

**A: SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICA
SR. DIRECTOR DE OBRAS HIDRAÚLICAS
SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ**

DE: SR. MARCELO DÍAZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie al Sr. Ministro de Obras Públicas, al Sr. Director General de Obras Públicas, al Sr. Director de Obras Hidráulicas y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Combarbalá para que informen lo siguiente:

Como antecedente debo mencionar que, en cumplimiento de mi función parlamentaria, he recibido una denuncia por la situación que afecta a los vecinos y vecinas de la localidad de Chépica de la comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo.

En efecto, se dirigió a mí la junta de vecinos de Chépica de la comuna de Combarbalá denunciando la falta de electricidad y agua potable que afecta al sector, aun cuando pobladores colindantes, ubicados en la localidad el Durazno, si cuentan con estos servicios.

Afirman que en el sector viven cerca de 50 personas que actualmente no



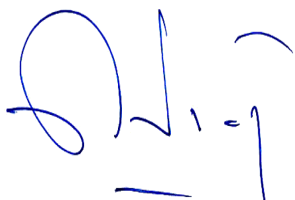
cuentan con estos servicios básicos, y que desconocen si existe algún proyecto desplegado para responder a estas necesidades fundamentales y que los habitantes del sector puedan contar con agua y electricidad.

Por lo anterior, solicito se oficie al Sr. Ministro de Obras Públicas, al Sr. Director General de Obras Públicas, al Sr. Director de Obras Hidráulicas y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Combarbalá a fin de fiscalicen la situación antes descrita e informen si existe algún proyecto con el propósito de regularizar la falta de agua y electricidad de los vecinos de Chépica, dando especial pronunciamiento sobre las razones de que proyectos que pretendan regularizar esta problemática aún no se estén desarrollando.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,



MARCELO DIAZ DIAZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO DÍAZ D.

